

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

El pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad en marzo de 2015 una moción de CHA sobre la elaboración de un plan de lucha contra la pobreza infantil que recogiera todas las actuaciones municipales para mejorar la calidad de vida de los niños de Zaragoza, y que su redacción fuera con las entidades de la infancia y los grupos políticos. Hasta la fecha no nos consta la elaboración del documento.

Sin ninguna duda los niños y los adolescentes son las personas más vulnerables de nuestra sociedad, por lo que debemos ser especialmente ciudadanos y sensibles para prevenir aquellas circunstancias que les pueden afectar, a veces de forma irreversible, en su desarrollo como seres humanos.

Los niños que presentan discapacidades de cualquier tipo, tanto físicas como intelectuales, necesitan una protección especial.

Para poder realizar una eficiente acción social que cubra suficientemente las necesidades de los niños zaragozanos más necesitados, es preciso elaborar el I Plan integral de derechos de los niños y adolescentes, que previamente identifique a las familias con problemas, cuantifique sus necesidades y determine las causas que las producen.

El Plan determinará la distribución temporal de las acciones a desarrollar, tanto para realizar labores preventivas como correctivas, y destinará los recursos disponibles para ejecutarlas.

En el siglo XXI es nuestra obligación, como partidos políticos, ser inflexibles en la persecución de los que atentan contra nuestros niños, así como rápidos y eficaces en la respuesta en la defensa de sus derechos en cualquier situación y en la lucha contra toda forma de maltrato.

Por estas razones, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a elaborar, en colaboración con las Entidades Sociales que trabajan con la Infancia y los adolescentes, el I Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia para la prevención y detección de la pobreza y el maltrato infantil, garantizando todos los derechos del niño, y determinar especialmente las ayudas necesarias a las familias con niños con discapacidad física o intelectual.

2º .- El Plan contendrá todas las acciones de lucha contra la pobreza infantil aprobado en el pleno de marzo de 2015 por unanimidad de todos los grupos políticos.

3º .- El Plan Integral municipal de Infancia y Adolescencia se presentara para su aprobación en un plazo máximo de 6 meses, contando con la necesaria cuantificación económica para hacer frente a sus objetivos.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2015



Fdo. Eloy Suárez Lamata
Portavoz del Partido Popular

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	17-XI-2015
Hora:	
Número:	P. 485